



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente MOD 1/2020 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Castrillo del Val para el ejercicio 2020 de crédito extraordinario financiado con transferencia de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Castrillo del Val, a 4 de diciembre de 2020.

El alcalde,  
Jorge Mínguez Núñez